

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
SALAMINA, CALDAS**

= TRASLADO EN LISTA =

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR- Mínima cuantía

RADICADO: 176534089003-2012-00050-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

DEMANDADO(S): JOSE ALCIDES FLOREZ VALENCIA

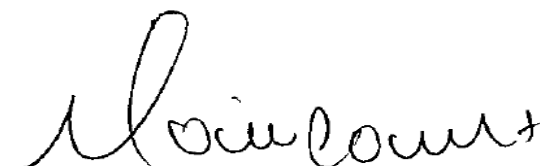
TRASLADO: Se corre a la **PARTE DEMANDADA** del escrito contentivo de la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentado por la parte demandante.

TERMINO: Tres (3) días. Empieza a correr el ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 8 a.m y vence el trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 6 p.m.

DERECHOS: Arts. 110 y 446 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

La Secretaria,


MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SECRETARIA